



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO 11/2023

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en sesión extraordinaria del **treinta de noviembre del año dos mil veintitrés**, se informa que la Sala de Guardia que funcionará durante el Primer Periodo Vacacional de Invierno del presente año, esto es, **del once de diciembre del dos mil veintitrés al dos de enero de dos mil veinticuatro inclusive**, se integra de la siguiente manera:

SALA	INTEGRANTE
Primera Guardia	MAGDO. ANDRÉS CRUZ IBARRA
Tercera	MAGDA. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ CADENA
Quinta	MAGDA. ALMA ROSA FLORES CEBALLOS

Secretario de Acuerdos de la Primera Sala
Lic. Gilberto Gaona Miranda

Así mismo, se informa que por disposición legal dicha Sala de Guardia únicamente se integrará para atender asuntos de carácter urgente acorde al artículo 193, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado siendo: los casos de desistimiento de la acción penal por parte del Fiscal cuando haya detenido; los referidos a demanda de amparo (Materia Penal) y los que entrañen cumplimiento de ejecutorias en la misma materia, que ordenen la libertad de alguna persona y libertad caucional. La sala de Guardia tendrá facultades para interponer los recursos que sean procedentes conforme a la Ley de Amparo.

ATENTAMENTE
XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 01 DE DICIEMBRE DEL 2023

MTRO. GERARDO ESCOBEDO GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ



www.pjeveracruz.gob.mx